



REF.: Aprueba adjudicación de "Resmas de papel y Tintas escuela El Porvenir de Cato" Fondos Sep.

DECRETO: N.º 2650

COIHUECO, 08 de Junio de 2010

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por D.F.L. N° 1/19/704 de fecha 03 de Mayo de 2002, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
- 2.- Ley N° 19.886 de fecha 29 Agosto de 2003, "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios", Publicada en el Diario Oficial con fecha del 30 de Julio de 2003 en su ART.10.
- 3.- El Reglamento de La misma Ley 19886 contenido en el D.S. 250 del 24 de Septiembre de 2004 modificado por el Decreto 1562 D.O. del 20-04-2006
- 4.-El Decreto Alcaldicio 2285 del 20-05-2009. Reglamento de Contrataciones, Concesiones y Adquisiciones que fijan procedimientos:

CONSIDERANDO:

- 1.- D.A. N° 1602 del 11 de Abril de 2011 que autoriza llamado a licitación pública.
- 2.- Informe de Comisión N°45 del que evalúa Ofertas.

DECRETO:

- 1.-**APRUEBA:** Adjudicación Pública **4595-66-L111** de "Resmas de papel y Tintas para escuela El Porvenir de Cato" a Oferente Fernando Andres Candia Osorio RUT: 15,876,996-4
- 2.- **PUBLÍQUESE:** ADJUDICACIÓN PÚBLICA, en el Sistema de Compras y Contrataciones Públicas a través del portal www.mercadopublico.cl
- 3.- **AUTORIZA:** Orden de Compra Electrónica al proveedor indicado anteriormente por un monto de \$ 1.078.100.- Mas Impuestos.
- 4.- **Impútese** el gasto a la cuenta fondos de de Subvención Escolar Preferencial.



GEORGINA MORENO LÓPEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

UZG/PLN/GPV/gpv.-

DISTRIBUCION:

C/c.- DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
C/c.- SECRETARÍA MUNICIPAL.
C/c.- ADMINISTRACIÓN SEP. DAEM.-

ARNOLDO JIMÉNEZ VENEGAS
ALCALDE DE COIHUECO

UºBº F. Candia

INFORME COMISIÓN EVALUADORA N° 45

En Coihueco a 06 de Junio de 2011, la comisión evaluadora de ofertas de la licitación N° 4595-66-L111 de fecha 25 de Mayo de 2011 denominada **“Resmas de papel y Tintas, Escuela El Porvenir de Cato”**, Fondos SEP., comisión integrada por:

Waldemar Saldias Valenzuela
Mireya Grandon.

Director Escuela El Porvenir de Cato
Docente Establecimiento.

Ha concluido sugerir Al Sr. Alcalde, adjudicar al oferente **“Fernando Andres Candia Osorio”**, por un monto de \$ 1.078.100. **Más Impuestos**— ya que de un total de 9 ofertas recibidas las ofertas de Ricardo Rodríguez, librería Giorgio, Ricardo Martínez, Fabri landi y distribuidora Arturo Rojas, no cotiza la totalidad de los productos, la oferta de Jaime Marmor no envía anexos técnicos y la oferta de comercial Andrés Otero Uribe queda fuera de presupuesto y la oferta de Francisco Cabrera Parada cumple con las especificaciones técnicas pero es más cara que la oferta Seleccionada.



Mireya Grandon
Mireya Grandon.
Docente Establecimiento



Waldemar Saldias Valenzuela
Waldemar Saldias Valenzuela
Director Escuela El Porvenir de Cato.